

PROTOCOLO DE DEFINICIÓN PARA NUEVAS OFERTAS ACADÉMICAS



UNIVERSIDAD
ACADEMIA
DE HUMANISMO CRISTIANO



**PROTOCOLO DE DEFINICIÓN
PARA NUEVA OFERTA ACADÉMICA**

**CARRERAS DE PREGRADO, PROGRAMAS DE PROSECUCIÓN DE
ESTUDIOS Y PROGRAMAS DE MAGISTER**

Uno de los objetivos estratégicos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano para el periodo 2023-2026 es “Impulsar crecimiento y diversificación de la oferta académica en función de las necesidades del entorno”. Este desafío debe realizarse bajo los criterios de pertinencia, coherencia y viabilidad que sustentan cualquier definición curricular según el documento de Orientaciones para la Evaluación Curricular actualizado en 2024. Para asegurar estos aspectos se debe establecer un protocolo que involucre a distintas direcciones dependientes de Rectoría, Vicerrectoría Académica (VRA) y Vicerrectoría de Administración y Finanzas (VRAF) en el caso de pregrado y programas de prosecución de estudios, así como a la Vicerrectoría de Investigación y Posgrados (VRIP) en caso de posgrados.

El presente documento detalla dicho procedimiento, señalando los actores y flujos involucrados, dividiéndolo en cinco etapas:

1. Definición oferta académica año académico siguiente.
2. Validación de oferta académica.
3. Diseño curricular oferta académica.
4. Coordinación para la implementación y difusión nueva oferta académica.
5. Inicio procesos regulares para la nueva oferta académica.

1. DEFINICIÓN NUEVA OFERTA ACADÉMICA

La definición de nueva oferta académica de pregrado y programas de continuidad de estudios, así como de Magister, debe estar respaldada por:

- Un estudio de oferta en el medio universitario,
- Un estudio de empleabilidad,
- Un análisis inicial de viabilidad en términos de recursos, infraestructura y coherencia curricular con la oferta vigente.

Para ello, se conforma un Comité de oferta académica integrado por:

- Rector/a
- Vicerrector/a Académico/a
- Vicerrector/a de Investigación y Posgrado
- Vicerrector/a de Administración y Finanzas
- Director/a de la Dirección de Desarrollo Académico
- Director/a de Planificación
- Director/a de Marketing
- Director/a de Admisión
- Director/a Registro Curricular

Convocatoria y Funcionamiento del Comité: El Comité de Oferta Académica será convocado por la Rectoría de la Universidad y sesionará entre una y tres veces durante el mes de enero del año anterior a la apertura de la oferta académica.

La convocatoria debe estar acompañada, obligatoriamente, de los siguientes insumos para el análisis:

- Informes de la Unidad de Gestión y Gobernanza de Datos (dependiente de la Dirección de Informática) que detallen las áreas y programas con mayor empleabilidad, demanda y oferta en el campo de la educación superior profesionalizante.
- Si el Comité considera propuestas de oferta académica provenientes de fuentes externas (como Facultades o iniciativas específicas), la Unidad de Gestión y Gobernanza de Datos debe facilitar las cifras comparativas sobre oferta, demanda y empleabilidad relativas a dichas propuestas.

Objetivo del Comité: El propósito central del Comité es definir la propuesta de oferta académica para el año siguiente, basándose en un análisis de la contingencia interna y externa de la Universidad.

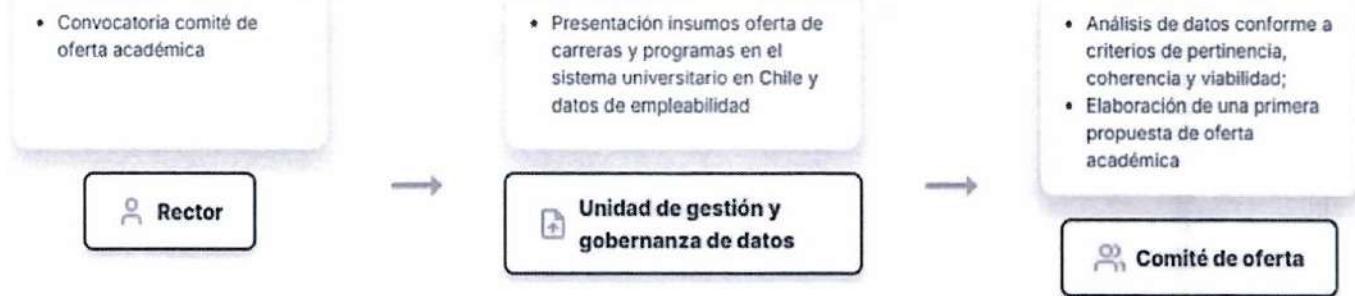
Las tareas del comité son:

- Analizar los factores que definen la demanda de carreras en las universidades del sistema en el año en curso;
- Identificar las carreras con mayor demanda en el sistema y/o con perspectiva de demanda creciente y/o con buen nivel de demanda y posibilidades de ventaja comparativa para nuestra institución;
- Definir algunos énfasis en las propuestas de nueva oferta de manera que sea coherente con nuestro modelo educativo y visión de desarrollo;
- Analizar pertinencia y factibilidad de propuestas que hayan surgido fuera del comité;

El flujo de esta etapa del procedimiento, por tanto, es:

1. Rector convoca al Comité de Oferta Académica e instruye a la Unidad de Gestión y Gobernanza de Datos, a través de VRAF, a establecer un estudio de oferta y empleabilidad;
2. Coordinador Gestión y Gobernanza de Datos presenta estudio de oferta y empleabilidad a Comité de Oferta Académica
3. Comité analiza los datos, cumple con las funciones asignadas y construye propuesta. Ante desacuerdo de los integrantes del comité, el Rector/a dirime.

Gráficamente,



Fecha: Enero del año anterior a la vigencia de la oferta

2. VALIDACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA

En una segunda etapa se precisa la validación de la primera propuesta de oferta académica con el siguiente procedimiento:

- Evaluación financiera que permita adelantar gastos asociados a la carrera, así como las necesidades de ocupación;
- Evaluación curricular con ideas fuerza para el perfil de egreso y diseño curricular, propuesta de valor y propuesta de asignación de dependencia a Facultad;
- En el caso de los posgrados, la VRIP evalúa las condiciones para el aseguramiento de la calidad;
- En el caso de los programas online o semipresenciales, la Unidad de Educación virtual o equivalente evalúa las condiciones de implementación;

Para ello, la VRA, VRAF y VRIP junto a las direcciones correspondientes, trabajarán sobre el documento: Formulario Único Presentación Factibilidad Nueva Oferta Académica (Anexo 1)

- El formulario en su versión final será enviado por VRA al CSU y al Directorio
- Aprobación de la creación de una carrera o programa de pre y posgrado por parte de CSU y Directorio;
- Emisión de Decreto de creación de carreras, programas de prosecución de estudios o posgrados.

El proceso de definición de la oferta académica culmina con el envío de un oficio con la oferta preliminar al Sistema de Información de la Educación Superior (SIES) en abril del año inmediatamente anterior al año de vigencia de la nueva oferta.

Este reporte debe cumplir con la normativa y los plazos establecidos por el SIES y debe considerar:

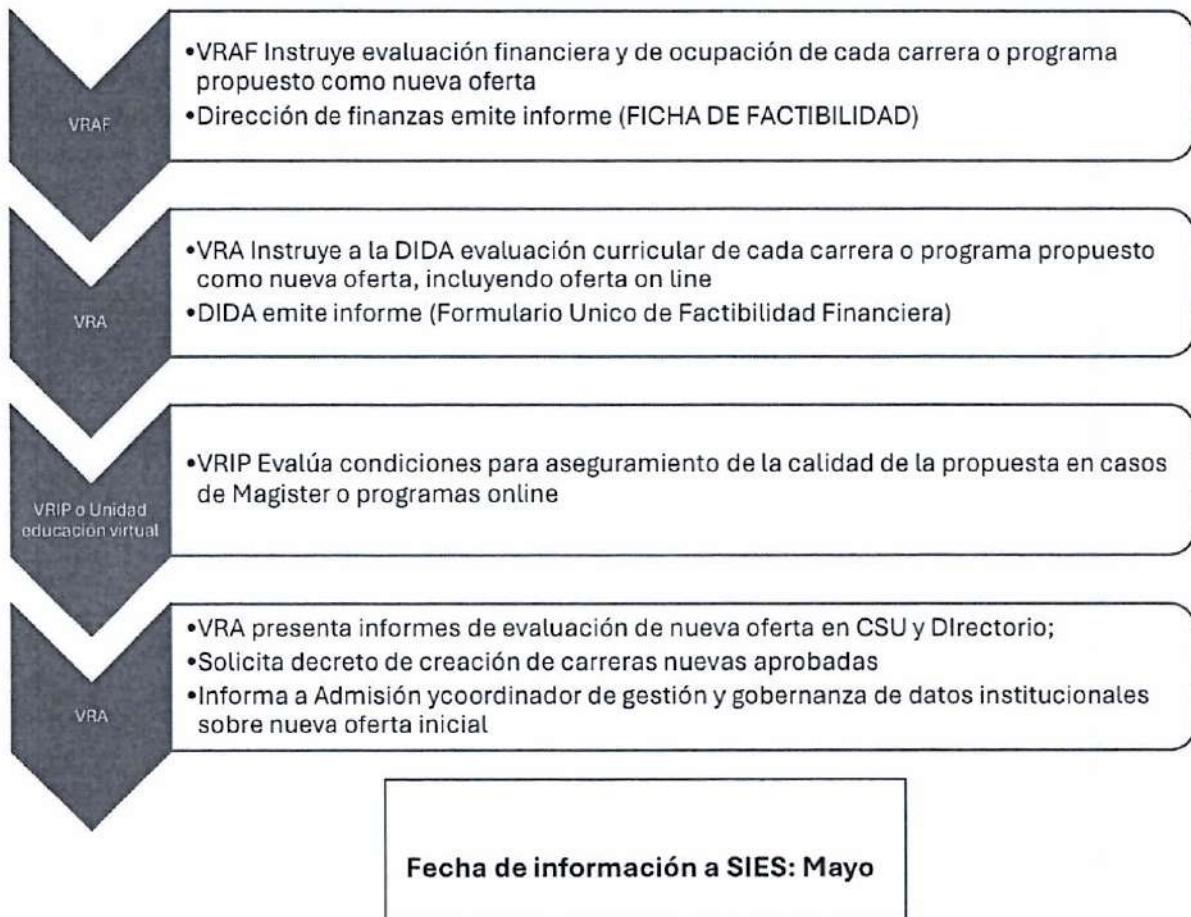
1. Normativa SIES: Cumplir con todas las definiciones oficiales del SIES relativas a régimen (diurno/vespertino), modalidad (presencial/a distancia), duración de los programas y otras categorías definidas por el sistema.
2. Calendario de Oferta SIES: Respetar los plazos determinados por el SIES para la presentación de:

- Ofertas Nuevas o Innovadas (con cambios curriculares).
- Ofertas Vigentes (con o sin admisión para el periodo siguiente).

El flujo de esta etapa es el siguiente:

1. El Comité de Oferta Académica envía memorándum a las vicerrectorías para iniciar el proceso de validación;
2. VRAF instruye evaluación financiera de la oferta propuesta a la Dirección de Finanzas;
3. VRA instruye una evaluación curricular a la Dirección de Desarrollo Académico;
4. VRIP evalúa condiciones de claustro y de producción académica en caso de postgrados
5. VRA presenta oferta a CSU y Directorio
6. Información a SIES de oferta preliminar.

Gráficamente,



3. DISEÑO MACRO CURRICULAR NUEVA OFERTA ACADÉMICA

Una vez que se ha evaluado la viabilidad financiera de la nueva oferta y se han definido los énfasis curriculares (etapa previa), se procede a la elaboración del diseño macro curricular completo de la carrera o programa, que incluye:

- Perfil de Egreso (competencias que se espera que el estudiante logre).
- Estructura Curricular y Plan de Estudio.
- Carga Académica, de acuerdo con los instrumentos curriculares y las definiciones institucionales.

Responsabilidad y plazos de elaboración: El diseño curricular estará a cargo del área curricular de la Dirección de Desarrollo Académico.

Soporte Disciplinar: Dicha Dirección deberá contratar a un experto disciplinar para cada carrera o programa a diseñar, mediante un contrato de prestación de servicios específico y temporal, enfocado exclusivamente en la elaboración curricular.

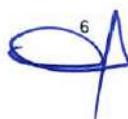
Plazos: Este trabajo debe realizarse entre abril y junio.

Aprobación Institucional: El diseño curricular de la nueva oferta debe ser aprobado a principios de julio por el Consejo Superior Universitario (CSU) y el Directorio.

Durante el mes de agosto se elaborarán los planes de estudio, expresados en los Formularios 1 de las respectivas carreras o programas, de modo que su aprobación se verifique antes del fin del primer proceso de captura de oferta académica SIES.

1. VRA informa el inicio del procedimiento de diseño macrocurricular.
2. RRHH contrata experto disciplinar para el diseño de la carrera (mayo).
3. Experto disciplinar elabora perfil de egreso, estructura curricular, plan de estudios y define la distribución de carga académica en colaboración con el área de Desarrollo Curricular de la DIDA (junio), quien visa el diseño final e informa a RRHH del término de la prestación de servicios.
4. DIDA envía instrumentos curriculares a Registro Curricular para su revisión reglamentaria y formal.
5. DIDA y VRA presentan a CSU y Directorio para su aprobación: Perfil de egreso, plan de estudios, malla curricular, Formulario 1 de estructura curricular, Matriz de tributación (julio).
6. Una vez aprobado el diseño macro curricular, se decretan los instrumentos curriculares de la nueva oferta; (julio).
7. VRA informa a la Unidad de análisis de datos sobre la oferta definitiva (agosto).
8. VRA informa a la Facultad correspondiente los instrumentos de creación de la carrera o programa.

Gráficamente,





4. DISEÑO MICRO CURRICULAR

Una vez decretado y aprobado el diseño macro curricular de las nuevas carreras (Perfiles de Egreso y Plan de Estudio), se procede a la fase de diseño micro curricular:

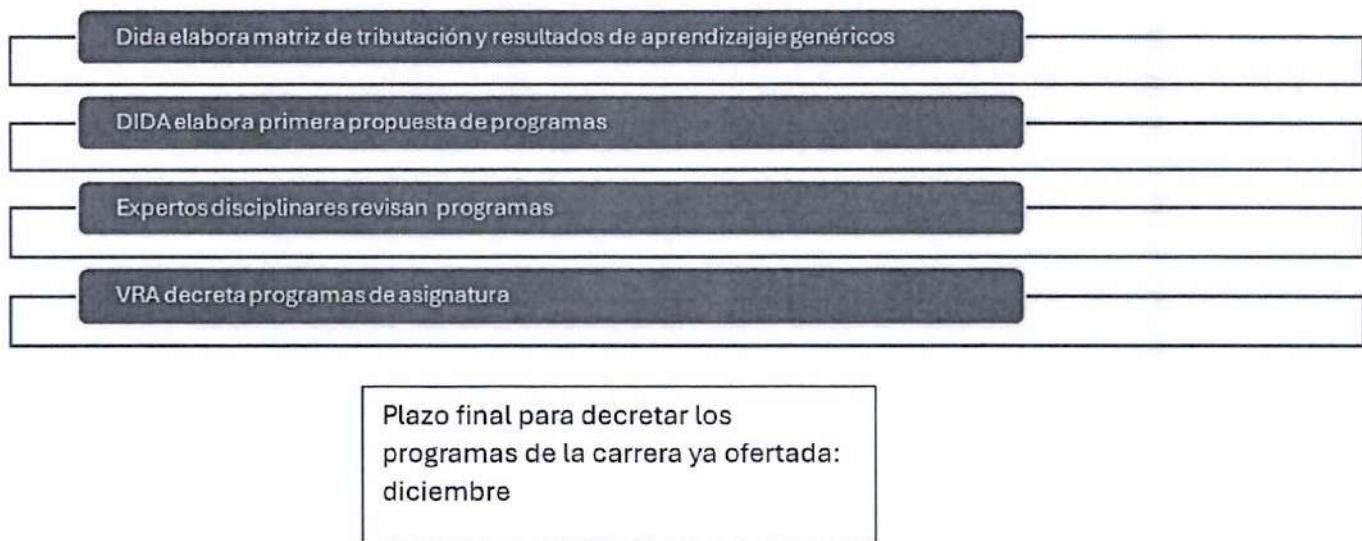
- Elaboración Preliminar: La Dirección de Desarrollo Académico (DIDA) iniciará el flujo de trabajo elaborando una propuesta preliminar de los programas de asignatura.
- Revisión Expertas y Plazos: Estas propuestas preliminares serán sometidas a revisión por expertos disciplinarios contratados específicamente para este fin por la Universidad. El plazo máximo para la revisión y entrega de observaciones por parte de cada experto es de 15 días hábiles por programa de asignatura.
- Los plazos para la elaboración del diseño micro curricular son los meses de octubre y noviembre. Biblioteca acompañará este proceso en la selección y adquisición de bibliografía., asegurando la dotación de al menos un 80% del material solicitado.

El flujo de esta etapa es el siguiente:

1. DIDA genera propuestas preliminares de programas de asignatura;
2. Biblioteca genera una primera propuesta de bibliografía existente considerando las especificidades de los programas (pregrado, online, postgrado) y calculando la pertinencia curricular a partir de la primera propuesta elaborada por la DIDA;

3. A solicitud de DIDA, RRHH contrata expertos disciplinarios que revisen los programas de asignatura;
4. Expertos disciplinarios revisan programas de asignatura y devuelven comentarios en documentos;
5. VRA emite resolución programas de asignatura (diciembre)

Gráficamente,



5.- ETAPA DE INSTALACIÓN DE CARRERAS O PROGRAMAS NUEVOS

La nueva carrera o programa debe contar con una coordinación antes del inicio de la planificación del semestre siguiente (primer semestre de la nueva carrera o programa). Durante el mes de octubre la universidad contratará un coordinador o coordinadora que, en caso de abrirse la carrera o programa, asumirá el rol de director/a de carrera o coordinador/a de programa.

El director/a de carrera o coordinador/a de programa deberá, en este periodo:

- Trabajar la planificación semestral o trimestral, según corresponda, con Coordinador/a Académica General;
- Identificar y proceder al llamado de profesores para el primer y segundo semestre;
- Coordinar requerimientos de admisión con VRA y la dirección de admisión;
- Trabajar en conjunto con la dirección de marketing y con la dirección de comunicaciones en el desarrollo de la difusión y campaña;

- Trabajar con el área docencia de la Dirección de Desarrollo Académico en cuanto a la idoneidad de las y los docentes, así como los requisitos de cumplimiento propios del compromiso docente;
- Conocer los apoyos que coordina el Instituto de Humanidades en relación con lo curricular, co curricular y así como en inclusión. El mismo proceso debe llevarse a cabo con la Dirección de Género y Diversidades;
- Familiarizarse con los principales procesos académicos de gestión estudiantil con la dirección de registro curricular y de retención con la coordinadora de gestión y retención estudiantil.

6. SUPERVISIÓN GENERAL DEL PROCESO.

La supervisión general del proceso de creación de carreras y programas nuevos está a cargo de la Vicerrectoría Académica. Cada Vicerrectoría asociada con alguno de los procesos deberá generar su propia planificación y cronograma de trabajo con sus direcciones y coordinaciones.

Tareas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
Definición nueva oferta	X											
Validación nueva oferta			X	X	X							
Diseño macro curricular nueva oferta académica						X	X	X				
Diseño micro curricular nueva oferta									X	X	X	X
Instalación carreras o programas nuevos										X	X	X

ANEXO

Formulario Único Presentación Factibilidad Nueva Oferta Académica Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Vicerrectoría Académica / Vicerrectoría Administración y Finanzas

A continuación, se solicita completar el presente documento con información relevante para el análisis de consistencia, pertinencia y viabilidad del programa que se propone. Es fundamental proporcionar de manera detallada la información solicitada, ya que constituye el mínimo necesario para tomar decisiones sobre la expansión de nuestra oferta académica.

I. DATOS GENERALES

NOMBRE PROGRAMA (Propuesta)	
NOMBRE GRADO QUE OTORGA	
SEMESTRES (Duración)	
FACULTAD/DIRECCIÓN DE PERTENENCIA/ÁREA DE CONOCIMIENTO	
NOMBRE RESPONSABLE	
FECHA DE PRESENTACIÓN (entrega formulario completo)	
FECHA PROYECCIÓN APERTURA	

II. ANTECEDENTES.

1. Fundamente la pertinencia del programa propuesto con el plan estratégico de la Universidad y de la facultad. Señale con cuál (cuales) objetivo (s) estratégico (s) se corresponde (Expertos).

Ej. Dentro del Plan Estratégico de la UAHC, se contemplan entre otros *objetivos*:

- *Impulsar crecimiento y diversificación de la oferta académica en función de las necesidades del entorno.*
- *Lograr la sustentabilidad del proyecto institucional garantizando estabilidad financiera.*

2. **Identifique cuáles son las posibilidades de éxito del programa y los principales riesgos que se enfrentan en cada uno de los ámbitos que se indican (Expertos)**

	Riesgos o Debilidad en base a la proyección del programa propuesto	Fortalezas y Oportunidades en base a la proyección del programa propuesto
Demanda (Análisis de mercado) DPE- Experto/a identificar datos principales.		
Oferta académica (qué ofrece el resto de las Universidades) Nombrar aspectos generales.		
Empleabilidad (Tasa de empleo /sueldos/campo laboral)		
Propuesta Académica (Posibilidades que ofrece el plan de estudios sugerido y necesidades proyectadas en la estructura curricular, propuesta de valor ¿cuáles son nuestros elementos diferenciadores? Indicar al menos 3.	-	

3. **Describa la oferta de programas que identifique como competencia directa del propuesto. Señale al menos 3: institución que la imparte, antigüedad del programa, formato en que se imparte, tarifa, localización, imagen y otros considerados relevantes (experto /DIDA-VRA-DPE)**

Características de la oferta educativa en el área

	Institución 1 Universidad Central	Institución 2 Universidad Bernardo O'Higgins	Institución 3 Universidad de las Américas
Malla			
Perfil de egreso			
Menciones/Salidas			
Matrícula/Arancel (año vigente)			
Requisitos			
Consideraciones técnicas (laboratorios/terreno s/prácticas/otros)			

4. **Describa la oferta en el ámbito de marketing de programas que identifique como competencia directa del propuesto. Señale al menos 3: institución que la imparte, características de la publicidad (VRAF-D.Marketing-DPE)**

Características de la oferta publicitaria, visualización.

	Institución 1	Institución 2	Institución 3

5. Descripción del campo laboral de la carrera

Oferta y campo laboral			
	Tendencia 3 años	Tendencia 2 años	Tendencia 1 año
Ámbitos de empleabilidad			
Salario Promedio			
Tiempo de Empleabilidad			
Otros datos relevantes			

6. Identifique (x) y fundamente cuál o cuáles de los siguientes atributos será o serán un aporte del programa (VRAF-VRA):

Aporte a los resultados económicos de la facultad. En este caso, de la Universidad

Mejoramiento de la imagen de calidad de la facultad y/o escuela. En este caso permite consolidar la apertura de la Universidad al área de salud

Otro, ¿Cuál?

7. Cuadro comparativo respecto de la oferta; (2021)

Instituciones ofertantes de la carrera en RM. Matrícula 1º año, vacantes y cobertura.	Mat 1º año	Vacantes	% cobertura

8. Resumen de evaluación económica (VRAF-D-Finanzas)

Nº ALUMNOS EN PUNTO EQUILIBRIO	Nº ALUMNOS (META COMERCIAL)	TARIFA A PUBLICAR	TARIFA PROMEDIO PARA EVALUACIÓN	TOTAL, INGRESOS (META COMERCIAL)	UTILIDAD BRUTA UNIVERSIDAD	INVERSIÓN PUBLICITARIA	VALOR BRUTO HORA DOCENTE



Paulina Miranda Santana, Secretaria General y ministra de fe de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, certifica que el presente protocolo ha sido aprobado por el Consejo Superior Universitario, con fecha 22 de diciembre de 2025 y mediante Decreto de Rectoría N° 358, de fecha 30 de diciembre de 2025.